



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. CD-ECO N° 006/14
Salta, 3 de enero de 2014
Expte. N° 6.484/13

V I S T O: La Res. CDECO N° 193/13 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple de la asignatura **Economía III** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primea Categoría, aprobado por Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de Comisión de Docencia, que obran a fs. 32-35 y 37-38 respectivamente, en Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19.12.13.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 32-35 del expediente 6.484 /13.

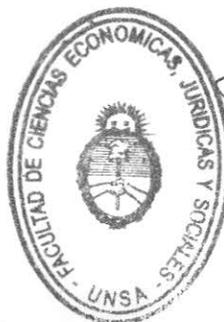
ARTICULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple de la asignatura **Economía III** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. CDECO N° 193/13.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Dirección de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, al Departamento de Economía, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/os

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUORNA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO